

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
496	34985	15/03/2012

REGION DE TRAMITE : XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NELSON E. BINDER D.	Nº 3080
RUT EMPRESA	7170003-8	FONO 58-212676 57-576303 Sobre Puente Transitar
REGIÓN	XV REGION	Sin Ningún Otro Vehículo
COMUNA	ARICA	Simultáneamente
DOMICILIO	AVENIDA LUIS VARETTA	EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGION	Destino ▶ XV REGION
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	11-CH / RUTA A-5	
TOTAL DE K.M	260	Fecha Aprox. Viaje 16/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.85	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.85
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.40	Carga ▶ 0	Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DCPH-36	SemiRemolque ▶ JK-3091	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	7	7
Nº DE RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5

DEBERÁ : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peso Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente establecido en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/03/2012 FECHA HASTA ▶ 18/03/2012

COD. AUTENTIF: 372012316-01-2011-3929-2010-030419551

Guillermo Pardo Obreque
Coordinador Regional Pasaje
Director de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región de Arica y Parinacota